ANUNCIO CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL.

Plan de Empleo de la Diputación Provincial de León para 2020.

Habiendo aprobado por Decreto de la Alcaldía la necesidad de contratación de trabajadores desempleados y las Bases de la convocatoria, con cargo al citado Plan de:

- **Dos peones limpiadores** durante **135 días** a **tiempo parcial 6 horas diarias**, para tareas relacionadas con el COVID-19, para tareas de limpieza de calles, caminos y plazas, tareas sencillas relacionadas con trabajos de construcción mediante la realización de pequeñas obras, mantenimiento de carreteras, mantenimiento y cuidado de locales y espacios públicos, pequeñas labores de jardinería y servicios de interés general y social, amparada por la convocatoria de subvenciones aprobada por la Diputación Provincial de León.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrá participar en la convocatoria cualquier persona que reúna los requisitos siguientes:

- a) Estar desempleado, e inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a la fecha de publicación de las presentes Bases, en la O.E. León II-SERNA.
- b) Ser español, o nacional de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- c) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de la Administraciones públicas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- e) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de acuerdo con la legislación vigente, así como disponer de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

No haber dado lugar a la imposición de sanciones administrativas o a la resolución de contrato laboral con este Ayuntamiento, motivado por el incumplimiento de las normas laborales, de convivencia y comportamiento con los usuarios de las instalaciones, de funcionamiento del servicio público o de deterioro de maquinaria o instalaciones adscritas a los servicios correspondientes, mediando dolo, culpa o negligencia graves

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Las personas interesadas presentarán dentro del plazo máximo de **10 DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento, la solicitud según el modelo que se indica como Anexo I (peón).

A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 2.- Justificante de hallarse inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a fecha de publicación de la convocatoria.

3.- Certificaciones, justificantes o documentos originales o copias compulsadas acreditativos de los méritos alegados en la solicitud.

La solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Valdefresno o por cualquiera de las formas previstas en la <u>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, junto con el resto de la documentación que se especifica en la solicitud.</u>

La acreditación de la experiencia laboral se efectuará mediante la correspondiente certificación de vida laboral o aportando contratos laborales.

La justificación de los cursos habrá de hacerse mediante fotocopia compulsada de los documentos oficiales que los acrediten.

La antigüedad como demandante de empleo se acreditará mediante la presentación de la tarjeta de desempleado.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica de página web municipal, otorgando un plazo de dos días hábiles para formulación de alegaciones.

La lista provisional se entenderá definitiva en el supuesto de que hayan resultado incluidos todos los aspirantes presentados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El sistema de selección será según el baremo de selección consistente en una prueba práctica que será eliminatoria y se sumarán los puntos obtenidos por los méritos.

Se establece el siguiente <u>baremo de selección para las dos plazas de</u> <u>peón limpiador jardinero:</u>

- Experiencia laboral durante los últimos cuatro años como peón, jardinero, personal de limpieza, operario o relacionado con la construcción. Se barema un máximo de **4,8 puntos** a razón de 0,1 puntos por mes. (no se considerarán las fracciones).
- Estar en posesión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios **1,20 puntos**.
- Cursos oficiales relacionados con las tareas a desempeñar con un mínimo de 90 horas. Se barema a razón de 0,50 puntos cada curso con un máximo de **2 puntos**.
- Por antigüedad como demandante de empleo. Se barema un máximo de 0,5 puntos por cada tres meses, con un máximo de **2 puntos**.

Una vez terminada la evaluación de los aspirantes, quien ostente la máxima puntuación será propuesto para su contratación por Resolución de la Alcaldía, quedando como suplentes los que ocupen las posiciones inmediatamente siguientes.

COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración encargada de las selecciones, estará integrada por:

D^a M. Belén Sierra de Arriba, Funcionaria del Ayuntamiento, que actuara como Presidente.

Vocales:

- Da Carmen Tascón Gutiérrez, Funcionaria del Ayuntamiento.
- D. Pedro Javier Alonso Suárez, Funcionario del Ayuntamiento. Secretaria:
 - Da Ángeles Melcón González, Funcionaria del Ayuntamiento.

ANEXO I

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA 2 PLAZAS DE PEONES LIMPIADORES A TIEMPO PARCIAL 6 HORAS DIARIAS FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO 2020

		con
	, con domicilio en	
	(Localidad)	Provincia
	y Tfno	
EXPONE:		
el Servicio Público de conocimiento de la co Ayuntamiento de Valo participar en la convoca 2 Que con la presente - Copia del D.N Informe de vid 3 Que declaro bajo m - No padecer en propias del pue - Que no he sido de las Adminis públicas por se	solicitud aporta la siguiente documentado. I. y de la tarjeta de desempleado a laboral actualizado. i responsabilidad: fermedad o defecto físico que me impidesto de trabajo o separado mediante expediente administraciones Públicas, ni estoy inhabilitado entencia firme. los siguientes cursos relacionados con	E. León II-SERNA y teniendo puestos de Peón Limpiador, del 100 días a media jornada, deseo ción: da el desempeño de las funciones strativo disciplinario del servicio para el desempeño de funciones
	ORGANISMO O ENTID	AD N° DE HORAS

5.- Indique los períodos de trabajo durante los últimos 4años como Peón Limpiador o similar:

6.- Que SI, NO estoy en posesión del carnet de manipulador de productos fitosanitarios. (marcar lo que proceda con un círculo).

SOLICITA:

Tenga por presentada la presente solicitud y sea admitido para tomar parte en el proceso de selección citado, manifestando ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

Valdefresno, a de de 2020

El modelo de solicitud se le facilitará en el Ayuntamiento, donde podrá consultar las Bases íntegras de la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE